

Expediente: **5528/24**

Carátula: **PASQUINI TERAN SOFIA MARIA C/ PILIPONSKY SEBASTIAN Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **22/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27299972254 - PASQUINI TERAN, SOFIA MARIA-ACTOR/A

20285311145 - PILIPONSKY, SEBASTIAN-DEMANDADO/A

20285311145 - LEVIN, PABLO ANDRES-DEMANDADO/A

20285311145 - VALORIA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A

90000000000 - FIDEICOMISO VITALLIA - TORRE SALUD, -DEMANDADO/A

20371304402 - ACIAR, IGNACIO MIGUEL-PERITO

20285311145 - MERCADO, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5528/24



H102316354441

JUICIO: PASQUINI TERAN SOFIA MARIA c/ PILIPONSKY SEBASTIAN Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO - EXTE 5528/24 - Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.- Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - ACEPTO CARGO - POR: ACIAR, IGNACIO MIGUEL - 18/08/2026 20:57:

1. El perito Ing. Civil **IGNACIO MIGUEL ACIAR** pagó la tasa de justicia correspondiente a su apersonamiento y constituyó domicilio digital. Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 18/08/2026 - 20371304402 ACIAR IGNACIO MIGUEL -Concepto: TASA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO PERICIAL -Nro Comp: 387097125 -Monto: 2000.

2. Se dispone como nueva fecha límite de presentación de dictamen pericial el día **09.10.2026**. Estese al plan de trabajo detallado en el acta de primera audiencia celebrada en fecha 23.06.2026. Se hace saber a las partes que en adelante, en virtud del principio de cooperación procesal, deberán comunicarse de manera directa en todo lo relativo a la producción de la pericia.

3. Se dispone fijar la suma de **\$90.000** en concepto de anticipo de honorarios a cargo del demandado, debiendo abonarse dicha suma en el plazo de tres días, contados desde la aceptación del cargo por el perito. Asimismo, en virtud del anticipo de gastos solicitado, cuyo presupuesto fue adjuntado por el experto, se fija la suma de **\$130.000** (ciento treinta mil pesos) por dicho concepto, a cargo de la parte demandada. Se tiene presente los datos bancarios informados por el perito.

4. Se pone en conocimiento de las partes la fecha de examen pericial, establecida para el día **jueves 27 de agosto del 2026 a las 10:00 a.m.**, en el inmueble ubicado en calle **Santiago del Estero N°157, cuarto piso contrafrente**, siendo necesario el acceso a la propiedad para realizar la misma. MMC-5528/24. FDO. SANTIAGO JOSE PERAL. JUEZ

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.